



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18583

15/07/2020

45530

AUTOR/A: SOTO BURILLO, Juan Luis (GS); ACEVES GALINDO, José Luis (GS); ANDRÉS BAREA, Josefa (GS); SÁNCHEZ JÓDAR, Marisol (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); BAÑOS RUIZ, Carmen (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se remite la información extractada del Registro Integrado de personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, en el que se anotan datos sobre puestos reservados y vida administrativa de este tipo de personal. Cabe advertir que los datos referidos a toma de posesión y cese en puestos reservados, así como nombramiento de personal interino, es competencia de las Comunidades Autónomas.

▪ COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA:

Respecto a cuántos funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional prestan sus servicios en cada una de las categorías dependientes del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, el resumen con sus totales sería el siguiente:

	SECRETARÍA SUPERIOR	SECRETARÍA DE ENTRADA	INTERVENCIÓN-TESORERÍA SUPERIOR	INTERVENCIÓN-TESORERÍA DE ENTRADA	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	TOTALES
REGIÓN DE MURCIA	7	16	7	9	23	62
TOTALES	7	16	7	9	23	62

En lo relativo a cuántos de los mismos son funcionarios de carrera en cada una de las categorías, cabe informar que todos son funcionarios de carrera de las Subescalas y Categorías que se han señalado en la respuesta a la cuestión anterior.

El número de funcionarios interinos en cada una de las categorías, el resumen es el que sigue:



	INTERVENCIÓN TESORERÍA DE ENTRADA	INTERVENCIÓN- TESORERÍA SUPERIOR	SECRETARÍA DE ENTRADA	SECRETARÍA SUPERIOR	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	TOTALES
REGIÓN DE MURCIA	6	4			1	11
TOTALES	6	4	0	0	1	11

En cuanto al número de contratados en cada una de las categorías, debe informarse que no hay contratados, dado que los puestos reservados al cuerpo de habilitados nacionales sólo pueden cubrirse con funcionarios de carrera de la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, funcionarios interinos o funcionarios de carrera de la propia Corporación.

Por último, en lo relativo al número de puestos de trabajo en cada una de las categorías, el resumen es el que se muestra en el siguiente cuadro:

	INTERVENCIÓN TESORERÍA DE ENTRADA	INTERVENCIÓN- TESORERÍA SUPERIOR	SECRETARÍA DE ENTRADA	SECRETARÍA SUPERIOR	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	TOTALES
REGIÓN DE MURCIA	50	51	17	22	11	151
TOTALES	50	51	17	22	11	151

Madrid, 28 de septiembre de 2020